



## LA CONFORMIDAD EN EL ÁMBITO PENAL.

Director

**D. Francisco-David Cubero Flores**

Magistrado Audiencia Provincial de Madrid.

### DESCRIPCIÓN

En nuestros muchos años como Magistrado hemos detectado un desequilibrio notable entre la capacidad del Letrado para calcular las penas y el manejo fluido del cálculo de penas que lleva a cabo el Ministerio Fiscal. Ello genera indefensión, pues, de una parte cabe la posibilidad de que en la negociación el Letrado no acepte un buen acuerdo o lo contrario, es decir, que el Letrado acepte un acuerdo injusto para su cliente. Se trataría de dar, en primer lugar, consejos prácticos de cómo abordar la posibilidad de conformidad con el cliente, como gestionar la negociación con el Ministerio Fiscal, como ofrecer al Juzgado o Tribunal el acuerdo y, sobre todo, aclarar, explicar y manejar las diferentes posibilidades que ofrece nuestra legislación procesal y sobre todo penal, para saber en cada momento si el acuerdo es bueno, aceptable o inaceptable.

### OBJETIVOS

En primer término clarificar las ideas del Letrado desde el punto de vista del conocimiento penal. Es decir, recordar al Letrado el manejo de las reglas generales y especiales del cómputo de la pena, explorar las posibilidades, que son muchas y a menudo desconocidas, que ofrece el C. Penal.

En segundo lugar explicar los mecanismos de la conformidad, a través del protocolo de conformidades y otros detalles técnico procesales, que serán de utilidad para materializar la conformidad.

En tercer lugar que el Letrado adquiera la seguridad suficiente como para reconocer cuando debe proponer y/o aceptar una conformidad y todo ello en relación a cada tipo de delito concreto y de acuerdo a cada circunstancia de hecho concreta.

### PROGRAMA

- I. Introducción y presentación
- II. Dosimetría penal, cálculo avanzado de penas
- III. Ideas generales
- IV. Oportunidad procesal de la conformidad
- V. Momentos procesales para la conformidad
- VI. La conformidad en el juicio rápido
- VII. Conformidad en fase de instrucción, art. 779.1.5 L.E.Crim.
- VIII. Conformidad en juicio oral
- IX. Conformidad en alcoholemias, delitos contra seguridad tráfico
- X. Conformidad en robo con fuerza
- XI. Conformidad en robo con violencia
- XII. Conformidad en maltrato familiar

\*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

- XIII. Conformidad delitos contra la salud pública
- XIV. Conformidad en otros delitos....
- XV. “Nichos penales”.
- XVI. Multa, responsabilidad civil, ejecución.
- XVII. Conclusiones

PROFESORADO

**D. Francisco-David Cubero Flores**

*Magistrado Audiencia Provincial de Madrid.*